



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008895

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de septiembre de 2018, que contiene la delegación del poder que el señor David Alberto Díaz Chang, de nacionalidad ecuatoriana, apoderado general de la compañía extranjera **ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, domiciliada en el Ecuador con la denominación **ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.** mediante Resolución No. 218 de 25 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de febrero del mismo año, confiere al señor Juan Carlos Freile Ramadán, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE** a favor del señor David Alberto Díaz Chang, calificado por esta Entidad mediante Resolución No. 7053 de 09 de agosto de 2018, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2018, contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE**, el prenombrado apoderado ha resuelto delegar íntegramente dicho poder al señor Juan Carlos Freile Ramadán, de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de la escritura pública sometida a la calificación de esta Superintendencia;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1410-M de 28 de septiembre de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la delegación de poder constante en la escritura pública antes señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente y aprobar la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de septiembre de 2018, que el señor David Alberto Díaz Chang, de nacionalidad ecuatoriana, apoderado general de la compañía extranjera **ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, confiere al señor Juan Carlos Freile Ramadán, de nacionalidad ecuatoriana, para la representación de dicha compañía extranjera en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de septiembre de 2018 que contiene la delegación de poder a favor del señor Juan Carlos Freile Ramadán, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada escritura pública que contiene la delegación de poder que se aprueba, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **ARCA**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008895

CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, antes denominada ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP. de 3 de febrero de 1999; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de septiembre de 2018


ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


MRC/ONL/MRV
Exp. 87185
Tram. 74677-0041-18

